



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Proyecto: Agenda Digital del Sistema de Salud Porteño

Contrato de Préstamo N.º: BID 5943/OC-AR.

Título de solicitud de oferta: Adquisición de Equipos para el recambio de terminales con etiquetado de eficiencia energética

Número de solicitud de oferta: AR-L1408-P00010

Enmienda N°1

En el marco de la Licitación Pública Internacional de referencia y de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 12.1. (j). de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos del Documento de Licitación se emite la presente enmienda a fin de modificar lo siguientes puntos:

Sección II - Datos de la Licitación (DDL) Cláusula IAO 12.1 (j).

Se agrega:

6. A los fines de la planificación del almacenamiento y distribución de los bienes en el centro de acopio logístico (OCASA), los bienes deberán ser entregados debidamente embalados y paletizados, respetando las siguientes dimensiones máximas por pallet:

- Ancho: 1,00 m.
- Largo: 1,20 m.
- Alto máximo, incluyendo la base del pallet: 1,40 m.

A tal efecto, el Oferente deberá informar en su Oferta, a título estimativo y a los fines de la planificación logística, para cada lote cotizado:

1. Las dimensiones físicas de las cajas o embalajes individuales de los bienes.
2. La cantidad estimada de unidades que serán acondicionadas en cada pallet, respetando las dimensiones máximas establecidas.
3. La cantidad total estimada de pallets requeridos para el almacenamiento de la totalidad de los bienes correspondientes al lote ofertado.

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas - LOTE N° 1: ARTÍCULO 2: COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA.

Donde dice:

“...Procesador: de arquitectura x86-64, de última generación disponible al momento de la presentación de la oferta, con rendimiento equivalente como mínimo a un procesador tipo Intel Core i7 de 12° generación o tipo AMD Ryzen 5 serie 5000/7000...”



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Debe decir:

Procesador: de arquitectura x86-64, de última generación disponible al momento de la presentación de la oferta, con rendimiento equivalente como mínimo a un procesador tipo Intel Core i7 de 12° generación o tipo AMD Ryzen 7 serie 7000 o superior.

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas - LOTE N° 2: ARTÍCULO 1: COMPUTADOR ALL IN ONE - Energía:

Donde dice:

“...La fuente de alimentación deberá ser de 250 W o superior, con eficiencia mínima del 85 %, con detección automática de 110–220 V...”

Debe decir:

La fuente de alimentación deberá ser de 90 W o superior, con detección automática de 110–220 V.

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas - LOTE N° 3: ARTÍCULO 1: MINI PC. - Energía:

Donde dice:

“...Fuente interna de eficiencia mínima del 85 %...”

Debe decir:

Fuente de alimentación externa (adaptadores de corriente), adecuadamente dimensionadas para soportar la configuración completa del equipo en condiciones normales de operación y máxima carga.

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas - LOTE N° 1: ARTÍCULO 2: COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA.

Monitor:

Donde dice:

“Tiempo de respuesta: entre 5 a 7 ms”

Debe decir:

Tiempo de respuesta: 14 ms o inferior.

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas - LOTE N° 5. ARTÍCULO 1: NOTEBOOK 14”. Interfaces:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se incorpora lo siguiente:

“Se admitirá la disponibilidad de UN (1) puerto de audio combinado de 3,5 mm (entrada de micrófono/salida de audio), considerándose funcionalmente equivalente a la disponibilidad de conexiones independientes para entrada de micrófono y salida de auriculares.

El puerto deberá permitir la utilización simultánea de auriculares y micrófono mediante dispositivos compatibles con conexión combinada.”

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas - LOTE N° 5. ARTÍCULO 2: NOTEBOOK 15,6”. Interfaces :

Se incorpora lo siguiente:

“Se admitirá la disponibilidad de UN (1) puerto de audio combinado de 3,5 mm (entrada de micrófono/salida de audio), considerándose funcionalmente equivalente a la disponibilidad de conexiones independientes para entrada de micrófono y salida de auriculares.

El puerto deberá permitir la utilización simultánea de auriculares y micrófono mediante dispositivos compatibles con conexión combinada.”



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Enmienda N° 1 "Adquisición de Equipos para el recambio de terminales con etiquetado de eficiencia energética" AR-L1408-P00010

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.